

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Informe año:	Ciclo: _____		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	18	10	2022

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)	SI _____ NO <u>X</u>		
			DD	MM	AAAA
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Gestión de Recursos Financieros - Proceso Oficina de Contabilidad				
<b>MISIONALES:</b>					
<b>APOYO:</b>					
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>					
Nombre del Auditor Interno:	Hugo Rodriguez Manzur	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Interna.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Responsables de los procesos			X	
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa del ente certificador	SI	NO
	X				N/A
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorias anteriores?	SI	NO
	X				N/A
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO
	X				X
<b>OBSERVACIONES:</b>					

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA				
PROCESO(S) A AUDITAR:	RELACIONE LOS PROCESOS:			
ESTRATÉGICOS:	Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
	Gestión de Recursos Financieros - Proceso Oficina de Contabilidad	13	10	2022

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
	13	10	2022		28	10	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Hugo Rodriguez Manzur	3012904963	hrodriguez@barranquilla.gov.co			

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**
**OBJETIVO:**

Evaluar y realizar seguimiento a las debilidades encontradas en el reporte emitido a la Contaduría General de la Nación -Informe de Control Interno contable año 2021, verificando así el cumplimiento de la Oficina de Contabilidad con dichas debilidades.

**ALCANCE:**

La presente auditoría abarcará las debilidades que presentó el informe de control interno contable correspondiente al año 2021 y los avances que han obtenido hasta la fecha.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):**

Sede, sede administrativa Calle 34 N° 43 - 31.

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

Procedimiento, La manera de cómo se están llevando a cabo las mitigaciones sobre las debilidades encontradas;  
Resolución 354 del 2007, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública.

El Manual de Procedimientos.  
Doctrina Contable Pública.

Resolución No. 533 de 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Resolución 193 del año 2018 Informe de control Interno Contable.

Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"

Decreto 0307 de fecha 30-12-2021- Numeral 7: Política contable para inventario y Numeral 8 Política contable para propiedad Planta y Equipo.

Decreto Acordal N° 0801 de 2020.

Procedimientos;

ME-GF-P-021	<u>Actualización y contabilización base de datos acreencias ley 550.</u>
ME-GF-P-019	<u>Ajustes contables</u>
ME-GF-P-032	<u>Cierre de ejercicio presupuestal</u>
ME-GF-P-006	<u>Cierre del ejercicio contable</u>
ME-GF-002	<u>CONCILIACION BANCARIA</u>
ME-GF-P-018	<u>Conciliación con fiduciaria</u>
ME-GF-P-062	<u>CONCILIACION DE LAS PROVISIONES DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES</u>
ME-GF-P-061	<u>CUENTAS POR PAGAR POR SENTENCIAS JUDICIALES RECONOCIDAS</u>
ME-GF-P-047	<u>Elaboración de estados financieros</u>
ME-GF-P-013	<u>Elaboración del Presupuesto</u>
ME-GF-001	<u>GESTIÓN FINANCIERA.</u>

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

#### 3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD		
			NC	OP DE MEJORA	Requisitos Legales o de la NTC auditado
1	Se recomienda trazar un plan de trabajo por falta de compromiso que tienen algunas de las entidades del orden Nacional para el suministro de información requerida en forma oportuna, en lo concerniente al tema de conciliaciones de <u>saldos de operaciones recíprocas</u> .	Oficina de Contabilidad		X	<b>Requisitos legales:</b> Resolución 354 del 2007, contiene la regulación <b>contable pública</b> de tipo general y específico y está conformado por el <b>Plan General de Contabilidad</b>
<b>Evidencia:</b> Reporte contable el cual					



<p>no muestra la conciliación por valor de <b>\$16.000.000.000</b> con el Ministerio de Protección Social, con el fin de poder definir como se invirtieron esos recursos.</p> <p>Además, con el Ministerio del Deporte en lo que respecta al convenio 1058-2021, también se presenta diferencia por valor de <b>\$6.533.000.000</b>, las cuales están en el proceso de colocar la cuenta contable adecuada para subsanar la diferencia presentada.</p> <p>Mediante correo enviado al Ministerio de protección social aún no se ha recibo respuesta alguna sobre el tema tratado.</p> <p>En cuanto al tema con el ministerio del Deporte, se está tratando con la empresa encargada del software contable para poder subsanar el impase que presenta el saldo de la cuenta contable.</p>			<p><b>Pública</b>, el Manual de Procedimientos y la Doctrina <b>Contable Pública</b>.</p> <p>Instructivo 001-24-12-2021 punto, <u><b>1.1.2-Flujo de información.</b></u></p>
<p>Se recomienda impulsar gestiones necesarias para el uso de los módulos de almacén y propiedad planta y equipo en el aplicativo Treasury, adquirido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de tal forma que, al cierre contable del año 2022, se puedan generar los reportes requeridos en las cuentas</p> <p><b>1514- MATERIALES Y SUMINISTROS</b></p> <p><b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b></p> <p><b>1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b> de inventario de materiales y suministros, Propiedad Planta y Equipos de forma completa y confiable para la toma oportuna de decisiones.</p> <p>Esto representa alta probabilidad de riesgo en cuanto a oportunidad y confiabilidad de la información contable, así como de investigación por parte de los entes de control al no hacer uso eficiente de los recursos públicos (software adquirido por la entidad).</p>	<p>Gestión de Infraestructura (Secretaría General- Oficina de Servicios administrativos y logísticos).</p>	<p>X</p>	<p>Decreto 0307 de fecha 30-12-2021- Numeral 7: Política contable para inventario y Numeral 8 Política contable para propiedad Planta y Equipo. Decreto Acordal N° 0801 de 2020.</p>



<p><b>Evidencia:</b> revisado el módulo del treasury de propiedad planta y equipo aun no se encuentra diligenciado. Se evidencia la realización de mesas de trabajo llevado a cabo en la oficina de contabilidad con Secretaria General- (Gestión de Infraestructura Oficina de Servicios administrativos y logísticos), con el fin de poner en funcionamiento al ciento por ciento (100%), dicho aplicativo (Treasury) Correos enviados a las dependencias involucradas en el proceso y actas firmadas.</p>			

**3.2 FORTALEZAS**

1. Se resalta el compromiso del Jefe de Contabilidad, con la disposición en su agenda para atender la auditoria como un asunto prioritario para mejorar la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas.
2. Asumir responsabilidades en el desarrollo del trabajo.
3. Políticas y procedimientos contables documentados
4. Actitud proactiva para la mejora continua del área

**3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

El inventario físico del almacén, acerca de los suministros y útiles de oficina, presenta inconsistencias debido a que los saldos del módulo contable financiero que aparecen en el aplicativo Atlantis no concuerdan con lo registrado en el aplicativo Treasury.

En cuanto al módulo de cuentas por pagar, aún no está implementado en un ciento por ciento (100%) en las dos secciones escogidas, a saber:

1. Secretaria de Educación Distrital: esta sección se encuentra funcionando al cien por ciento (100%).
2. Secretaria de Salud Distrital: por cuestiones de la pandemia (Covid-19), la implementación del módulo quedó estancado en un 75% y aún no lo han terminado; estos saldos se están manejando de manera manual y se corre riesgo que se extravié la información, que se borre o que dé un saldo equivocado de las cuentas por pagar.

En lo que respecta a las cuentas por cobrar, aún no se ha contabilizado el deterioro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo proveniente de impuestos, tasas y contribuciones; se evidencia solicitud de información por parte de contabilidad a la Gerencia de Gestión de Ingresos del Distrito mediante QUILLA-22-037814 del 24 de febrero de 2022, sin obtener respuesta alguna hasta la fecha.



Con todas estas debilidades presentadas, se recomienda:

1. La mejora continua del sistema financiero treasury y todos sus módulos anexos, con el fin que queden todos integrados y funcionando de acorde a la normatividad vigente.
2. Continuar depurando las cuentas contables con el fin a ajustarla a la realidad económica.
3. Realizar en definitiva el cargue de la información correspondiente a los módulos:
  - A- Propiedad planta y equipo
  - B- Depreciación acumulada.
  - C- Materiales y suministros.
  - D- Cuentas por pagar Secretaria de Salud.

**4. NOMBRES Y FIRMAS**

**AUDITADO**

**NOMBRE:**

**FIRMA:**

**FECHA:**

DORIS TORRES CASTILLO

**AUDITOR LIDER /EQUIPO  
AUDITOR**

**NOMBRE**

**FIRMA**

**FECHA**

HUGO RODRIGUEZ MANZUR

28/10/2022

